Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP MANTA



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico Telf. 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble 67360

Conforme a la Orden de Trabajo: GOB-19002336, certifico hasta el día de hoy 19/08/2019 12:00:40, la Ficha Registral Número

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 01 de agosto de 2018

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: Urbirrios II LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, signado en la manzana 02 lote 07 con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 8.00m. lindera con Avenida No.03. ATRAS: 8.00m- lindera con lote 24. COSTADO DERECHO; 18,00m.- lindera con lote No. 06. COSTADO IZQUIERDO: 18,00m.- lindera con Lote No 08 AREA TOTAL: 144,00m2. -SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fe	Folio Inicial	Folio Final	
PLANOS	PLANOS	2	15/ene./2014	52	110

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: PLANOS

[1 / 1] PLANOS

Inscrito el:

miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Tomo:1

Nombre del Cantón:

MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Inicial:52

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:110

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a .- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000050594GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

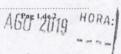
PLANOS

<< Total Inscripciones >>

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral: 67360

lunes, 19 de agosto de 2019 12:00 EU



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:00:40 del lunes, 19 de agosto de 2019

A peticion de: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Elaborado por :LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128

Validez del Certificado 30 días, Excepto ta, que se diera un traspaso de dominio o se Apreira emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA Firma del Registrador

El interesado debe comun car cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





AUTORIZACIÓN

No 070563

No.0216-06784

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al SR. SANCHEZ SANCHEZ LUIS ALBERTO, cédula de ciudadanía Nº. 091635768-4, para que celebren la Protocolización de la resolución de partición y adjudicación N°006-ALC-M-JEB-Barrio "Urbirrios II" de fecha 27/12/2013, de un lote de terreno ubicado en el Sector "URBIRRIOS II", signado con el Lote # 07 de la Manzana "02" y con Clave Catastral 3-23-59-07-000, de la Parroquia TARQUI, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:

8.00 M. - Lindera con Avenida 03.

ATRÁS:

8.00 M.- lindera con Lote # 24.

COSTADO DERECHO: 18.00 M.- Lindera con Lote # 06.

COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M.- Lindera con Lote # 08.

AREA TOTAL:

144.00 M²

Nota: este documento reemplaza al emitido el 05 de ago

Manta, 09 de julio del 2019.

Arq. Galo Alvarez Gonzál

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)

Arq. Leonardo Pachay

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, sí se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.